

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a elecciones de representantes de los Estamentos de Auxiliares de la Docencia, Docentes Interinos, Graduados y Estudiantes de las Escuelas de Agronomía, Biología, Geología, Recursos Naturales y Medio Ambiente, Perforaciones (SRT) y representantes de la totalidad del Consejo de Escuela de Ciencias Naturales (SRO), que conforman la estructura organizativa de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde convocar a elecciones para la renovación de los cargos de representantes de los Estamentos de Auxiliares de la Docencia, Docentes Interinos, Graduados, y Estudiantes de las Escuelas de Agronomía, Biología, Geología, Recursos Naturales y Medio Ambiente y Perforaciones de la Sede Regional Tartagal y desde la Secretaría Académica se presenta proyecto a fs. 01-03.

Que en el acto eleccionario de referencia deberán elegirse, además, los representantes de la totalidad del Consejo de Escuela de Ciencias Naturales de la Sede Regional Orán: Director, representantes por el Estamento de Profesores, Estamento de Auxiliares de la Docencia, Estamento de Docentes Interinos, Estamento de Graduados y Estamento de Estudiantes.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja a fs. 04 aprobar la presente convocatoria; fijar el cronograma electoral y designar a los miembros de la Junta que intervendrá en esta oportunidad con las modificaciones propuestas a fs. 01-02.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 4-22 del catorce de junio último, aprobó el Despacho de fs. 04y dispuso la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- LLAMAR A ELECCIONES de representantes titulares y suplentes por los Estamentos de Auxiliares de la Docencia, Docentes Interinos, Graduados y Estudiantes de las siguientes Escuelas que conforman la Estructura Organizativa de esta Facultad: Agronomía, Biología, Recursos Naturales y Medio Ambiente, Geología (Sede Central) y de Perforaciones (Sede Regional Tartagal).

ARTÍCULO 2°.- LLAMAR A ELECCIONES para la conformación de la totalidad del Consejo de Escuela de Ciencias Naturales de la Sede Regional Orán, es decir: Director/a, Estamentos de Profesores, Auxiliares de la Docencia, Docentes Interinos, Graduados y Estudiantes.

ARTÍCULO 3°.- DEJAR ESTABLECIDO que la **JUNTA ELECTORAL** que actuará en el presente llamado a elecciones es la siguiente:

Elecciones Consejos Escuelas agosto-2022

TITULARES:

Lic. Viviana Gabriela BROGLIA
Dra. Andrea Ximena GONZÁLEZ REYES
Ing. Elisa Evangelina GUERRERO

SUPLENTE:

Geól. Pablo KIRSCHBAUM
Sr. Nicolás CASTELLI
Esp. Eduardo Felipe GALLARDO
Lic. Zulma Judith AVILÉS
Dra. Teresita del Valle RUIZ

Delegados de esta Junta Electoral en las distintas Sedes Regionales:

SEDE REGIONAL TARTAGAL:

Geól. Mabel BARTOLONI
Trad. María Waldina IBÁÑEZ

SEDE REGIONAL METÁN-ROSARIO DE LA FRONTERA:

Ing. Sergio Pablo COLINA
Ing. Martín ACIAR

SEDE REGIONAL ORÁN:

Dr. César MORENO
Ing. Ignacio GARZARÓN
Téc. Silvana LARRAHONA

DELEGACIÓN CAFAYATE:

Ing. María Fernanda de la ZERDA
Ing. Mariana PÁEZ

ARTÍCULO 4°.- FIJAR el siguiente cronograma electoral:

Actividad	Fecha
Publicidad	Del 28/06 al 08/07/2022
Confección de Padrones Provisorios	26/07/2022
Publicidad de Padrones Provisorios, Período de Tachas e Inclusiones y Uso de Derecho de Opción: en el caso de Profesores (sólo para el caso de la Escuela de Ciencias Naturales-SRO), Auxiliares de la Docencia, Docentes Interinos o Estudiantes que revisten en más de una Escuela, Sede Regional/Anexos y/o Facultad, deberán realizar su opción.	Del 28/07 al 04/08/2022
Confección y Publicación de Padrones Definitivos	08/08/2022
Recepción de Listas de Candidatos y Avaes	Hasta la 18:00 hs del 22/08/2022
Oficialización de Listas de Candidatos	24/08/2022
ACTO ELECCIONARIO	26/08/2022
Impugnaciones al Acto Eleccionario	29/08/2022
Escrutinio definitivo y Proclamación de Candidatos	02/09/2022

Elecciones Consejos Escuelas agosto-2022

ARTÍCULO 5°.- INDICAR que la duración en sus funciones de los representantes de los Estamentos que se eligen, es la siguiente:

Director/a: Tres (3) años

Estamento de Profesores: Tres (3)

Estamento de Auxiliares de la Docencia: Dos (2) años

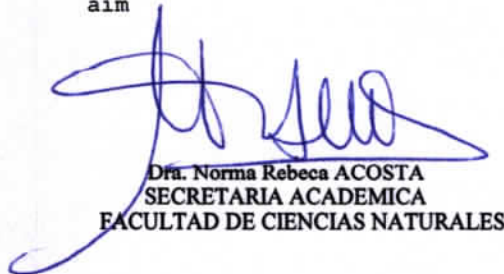
Estamento de Docentes Interinos: Un (1) año

Estamento de Graduados: Un (1) año

Estamento de Estudiantes: Un (1) año.

ARTÍCULO 6°.- Hágase saber a quien corresponda, Escuelas de Agronomía, Biología, Recursos Naturales y M.A., Geología (Sede Central), Escuela de Perforaciones (Sede Regional Tartagal), de Ciencias Naturales (Sede Regional Orán), Direcciones de Sedes Regionales (Tartagal, Orán, Metán), Anexo Cafayate y Joaquín V. González, Direcciones Generales Adm. Académica y Económica, publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad, en la página web y cartelera de esta Facultad, Sedes Regionales y Anexos. Cumplido, siga a la Junta Electoral de esta Facultad a sus efectos.

aim



Dra. Norma Rebeca ACOSTA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



Dr. Julio Rubén NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES